



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA
INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

A QUINCE AÑOS DE LA DESPENALIZACIÓN
DE LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO
(ILE)



¿Qué son los Derechos Humanos?

Es el conjunto de normas que protegen la dignidad de todos los seres humanos, por el simple hecho de ser personas.

Derechos Reproductivos:

Se vinculan con la salud reproductiva, que es un estado de bienestar físico, mental y social.

Por lo tanto, tenemos derecho a:

- Acceso a información laica y científica sobre planificación familiar.
- Contar con servicios médicos gratuitos durante el embarazo, el parto y puerperio.
- Decidir el número de hijos o a decidir no tenerlos y usar los métodos anticonceptivos que se prefieran.
- Interrumpir un embarazo en caso de no desear ser madre, partiendo del derecho de las mujeres a controlar todos los aspectos de su propia fecundidad.

Derechos Sexuales:

Nos permiten ejercer una sexualidad plena en condiciones seguras, garantizando los medios necesarios para una plena salud sexual. **Tenemos derecho a:**

- La libertad, la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo.
- A la privacidad, equidad, placer y expresión sexuales.
- A la educación sexual integral, mediante información basada en el conocimiento científico y laico.
- A la atención de la salud sexual.

En la Ciudad de México una de las políticas para garantizar los derechos sexuales y reproductivos es la Interrupción Legal del Embarazo (ILE).

- Es producto de las luchas feministas y de sociedad civil. Después de muchos debates en torno al tema en la Ciudad de México, a partir de 2007 se puede realizar una Interrupción legal hasta las 12 semanas de gestación.
- Esto permite reconocer el derecho de las mujeres y personas gestantes a tomar decisiones sobre su reproducción sin discriminación, coacciones ni violencia, y asegurando que sean ellas quienes controlen su propia fecundidad.
- En CDMX se ofrece gratuitamente la ILE hasta las 12 semanas de gestación, como un servicio de salud pública.

Requisitos para acceder a la ILE en CDMX

Si tienes menos de 18 años:

- Acta de Nacimiento en original y copia.
- CURP
- Identificación con foto (puede ser la credencial de la escuela).
- Comprobante de domicilio en original y copia. Cédula de Gratuidad (residentes de la Ciudad de México).
- Acompañada por padre, madre o tutor con identificación oficial.



IESIDH

Si tienes más de 18 años:

- Identificación oficial, en original y copia
- CURP
- Comprobante de domicilio en original y copia.
- Cédula de Gratuidad (residentes de la Ciudad de México).
- En caso de no contar con algún documento, el personal te brindará opciones.
- Se recomienda acudir con una persona acompañante con identificación oficial en original y copia.

Si no resides en CDMX:

- Acreditar identidad mediante: INE,
- CURP (si son residentes del país).
- Acta de nacimiento.
- Si no cuentas con documentos de identidad o no acudes con padre madre tutor o representante legal acércate a personal del servicio de la ILE.

Hay **14 unidades Médicas** que brindan el servicio de **Interrupción Legal del Embarazo (ILE)** en la CDMX de forma legal, de calidad, segura, confidencial y gratuita.



Escanea el siguiente código para ubicar tu clínica más cercana:



A 15 años de la despenalización de la ILE se han concretado importantes avances relacionados con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y personas gestantes en la Ciudad.

¡Te invitamos a seguir siendo parte de la promoción de los derechos humanos de todas y todos!

Para conocer más acerca de tus derechos sexuales y reproductivos consulta:

Nuestra página Web: <https://sidh.cdmx.gob.mx/>

En nuestro sitio podrás encontrar el Cuadernillo de Derechos Humanos. Derechos Sexuales y Reproductivos, así como Diagnósticos e informes sobre derechos humanos.

Síguenos en:



@IESIDH



@PDHCDMX



IESIDH Ciudad de México



IESIDH